



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020**  
**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

"Formando Líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

1,06



RUBRO	CONCEPTO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO FINAL	LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL	TRANSFERENCIAS LEY 30 DEPARTAMENTALES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020	RECTORÍA	\$ 10.031.332.397,76	\$ 5.063.100.600,00	\$ 5.063.100.600,00	\$ 4.968.231.797,76	\$ 780.262.820,00	\$ 1.838.846.055,76	\$ 1.872.122.922,00	\$ 477.000.000,00
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	RECTORÍA	\$ 4.855.101.040,00	\$ 2.734.697.180,00	\$ 2.734.697.180,00	\$ 2.120.403.860,00	\$ 780.262.820,00	\$ 1.340.141.040,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01	LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		\$ 1.608.020.000,00	\$ 1.169.180.000,00	\$ 1.169.180.000,00	\$ 438.840.000,00	\$ 0,00	\$ 438.840.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.01	P 1: Validación y presentación de programas acreditables para la acreditación institucional		\$ 106.000.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 106.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecución del modelo de Acreditación Institucional según lineamientos CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 74.200.000,00	\$ 74.200.000,00	\$ 74.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Radicar los documentos de acreditación de los programas académicos ante el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Dar seguimiento al proceso de acreditación establecido por el CNA	Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional	\$ 31.800.000,00	\$ 31.800.000,00	\$ 31.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.02	P 2: Mejoramiento continuo para la acreditación institucional		\$ 212.000.000,00	\$ 212.000.000,00	\$ 212.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Renovar los contenidos curriculares de los programas académicos	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Renovar las diferentes asociaciones académicas de facultades y programas	Decanaturas	\$ 212.000.000,00	\$ 212.000.000,00	\$ 212.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Diseñar Plan de Acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Ejecutar el Plan de acción para el Mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber Pro	Decanaturas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Realizar planes que permitan incrementar los resultados de los indicadores MIDE del Ministerio de Educación	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.03	P 3: Fortalecimiento de programas acreditables de postgrado para la acreditación institucional		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecutar plan de estrategias de divulgación y promoción de los programas de postgrados	División Administrativa de Postgrado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.04	P 4: Articulación de la Investigación y la Interacción Social para la calidad de programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Consolidar plan estratégico con el fin de definir líneas de investigación por facultad y programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Apoyar proyectos de investigación articulados a los programas académicos.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Editar revistas, libros y otro tipo de producción intelectual	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Establecer ciclo permanente de convocatorias internas para la presentación de proyectos de extensión social desde cada una de las unidades académicas	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Facilitar la inclusión de estudiantes en la ejecución de proyectos de extensión social	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Reconocer mediante certificación a los docentes que participen en labor adicional en proyectos de extensión social	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.05	P 5: Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura que soportan los programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Construir nueva infraestructura física	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Remodelar la infraestructura física existente	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.01.01.06	P 6: Consolidación de la planta docente acorde a la población estudiantil y soportada en los programas académicos de pregrado.		\$ 848.000.000,00	\$ 848.000.000,00	\$ 848.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Ejecutar plan de vinculación de docentes ocasionales con base en las necesidades de continuidad de procesos académico administrativos de cada programa	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Realizar estudio de las necesidades de las plazas de docentes de planta	Oficina de Gestión del Talento Humano	\$ 848.000.000,00	\$ 848.000.000,00	\$ 848.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00





	Acción 3: Capacitar a los docentes en estrategias para la generación de productividad científica reconocida por Colciencias para mantener o mejorar la categoría de los investigadores en próxima convocatorias.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.06	P 20: Apoyo e incentivo a trámite de patentes y transferencia tecnológica por grupos de investigación		\$ 19.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.080.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar y apoyar a docentes con resultados de investigación en la radicación de solicitudes de patentes o de invención antes la superintendencia de industria y comercio	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 19.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.080.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.07	P 21: Formación y fortalecimiento de los semilleros de investigación.		\$ 104.940.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 104.940.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 104.940.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación en los eventos regionales, nacionales e internacionales.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 76.320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.320.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Apoyar a los estudiantes pertenecientes a semilleros articulándolos a redes investigativas		\$ 28.620.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.620.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.620.000,00	\$ 0,00
	Acción 3: Capacitar a estudiantes integrantes en semilleros en investigación formativa	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Gestionar la creación de nuevos semilleros en modalidad a distancia y articularlos a los grupos y semilleros de la institución.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.08	P 22: Fomento e incentivos al desarrollo de proyectos con recursos internos, adscritos a convocatorias de la Universidad de Pamplona.		\$ 297.886.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 297.886.500,00	\$ 0,00	\$ 126.166.500,00	\$ 171.720.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes en proyectos de investigación por parte de la vicerrectoría de investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 297.886.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 297.886.500,00	\$ 0,00	\$ 126.166.500,00	\$ 171.720.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Sistematizar procesos de formulación y seguimiento de proyectos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.01.09	P 23: Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Articular los procesos de propiedad intelectual, con el comité editorial de la Universidad de Pamplona.	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02	<b>LÍNEA 6: APOYO A LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO</b>		\$ 204.156.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 204.156.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 204.156.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02.01	P 24: Movilidades científicas con equidad para los docentes y estudiantes de grupos de investigación.		\$ 200.340.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.340.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.340.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar convocatorias para participación de docentes con proyectos de investigación en movilidad para el fortalecimiento de los grupos de investigación	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 143.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 143.100.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Gestionar convocatorias para el fortalecimiento de la participación de los docentes y estudiantes en estancias cortas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 57.240.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.240.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.240.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.02.02	P 25: Fomento a capacidades de redacción y traducción de publicaciones científicas.		\$ 3.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.816.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar capacitaciones en colaboración con el departamento de idiomas a docentes en redacción y traducción de documentos científicos	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 3.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.816.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03	<b>LÍNEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS</b>		\$ 429.300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 429.300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 429.300.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.01	P 26: Apoyo a eventos científicos de impacto nacional e internacional por facultad.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a eventos científicos organizados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.02	P 27: Apoyo a visitas y/o estancias de investigadores externos a la Universidad de Pamplona.		\$ 42.930.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar con recursos de investigación el apoyo a investigadores solicitados por los programas o facultades para el fortalecimiento de los procesos de investigación e internacionalización de los programas	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00
02.03.01.02.03.03	P 28: Consolidación del sello editorial: libros que construyen academia.		\$ 386.370.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 386.370.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 386.370.000,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar apoyo por parte de la vicerrectoría a las revistas institucionales con el fin de fortalecerlas y cumplir con requerimientos exigidos por Publindex para su categorización	Vicerrectoría de Investigaciones	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.930.000,00	\$ 0,00
	Acción 2: Gestionar apoyo a las revistas y libros institucionales para la publicación de sus ediciones		\$ 38.160.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.160.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.160.000,00	\$ 0,00
	Acción 3: Gestionar la suscripción a bases de datos científicas		\$ 305.280.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 305.280.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 305.280.000,00	\$ 0,00
02.03.01.03	<b>TERCER PILAR MISIONAL: INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN</b>	<b>RECTORÍA</b>	<b>\$ 392.633.900,00</b>	<b>\$ 382.660.000,00</b>	<b>\$ 382.660.000,00</b>	<b>\$ 9.873.900,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 9.873.900,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

02.03.01.03.01	LÍNEA 8: MOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS CON LA INCLUSIÓN Y LA FORMACIÓN DE LÍDERES		\$ 360.585.500,00	\$ 355.100.000,00	\$ 355.100.000,00	\$ 5.485.500,00	\$ 0,00	\$ 5.485.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01.01	P 29: Alianzas estratégicas: Nacionales y/o Internacionales.		\$ 42.585.500,00	\$ 37.100.000,00	\$ 37.100.000,00	\$ 5.485.500,00	\$ 0,00	\$ 5.485.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Generar nuevas alianzas estratégicas con instituciones y empresas nacionales e internacionales	Dirección de Interacción Social	\$ 42.585.500,00	\$ 37.100.000,00	\$ 37.100.000,00	\$ 5.485.500,00	\$ 0,00	\$ 5.485.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Ampliar o renovar las alianzas actuales		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Vincular y difundir al mayor número de participantes.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01.02	P 30: Proyectos con impacto en la región que beneficien los sectores primario, secundario y terciario de la economía en la región		\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Suscribir contratos derivados de sus funciones sustantivas, como contribución al desarrollo socioeconómico y al fortalecimiento de alianzas estratégicas con los sectores empresarial, estado y sociedad	Dirección de Interacción Social	\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	\$ 318.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.01.03	P 31: Visibilidad regional y nacional desde los programas y grupos de investigación		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Vincular a docentes, estudiantes y administrativos de la Unipamplona a actividades de extensión con Universidades Nacionales	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Vincular a docentes, estudiantes y administrativos de la Unipamplona a actividades de extensión con universidades internacionales	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02	LÍNEA 9: FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS: "RED TODOS SOMOS UNIPAMPLONA"		\$ 21.274.200,00	\$ 19.080.000,00	\$ 19.080.000,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02.01	P 32: Establecer la política para la vinculación activa de los egresados a la comunidad académico - administrativa		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Acto administrativo por el cual se aprueba la Política Institucional de Egresados "Red todos somos Unipamplona"	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Realizar estudios de seguimiento a recién egresados de los programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: En coordinación con los directores de programa contactar a los egresados para la aplicación de las encuestas de los momentos: M0 (2019), M1 (2018), M5 (2014)		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Actualización APP de Egresado UP a versión 2.0 y Marketing Digital para su promoción.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Verificación de la información de 2019 a 2014		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Diseño e inclusión de resultados de aprendizaje y perfiles de competencias blandas de los proponentes a la bolsa de empleo que pertenezcan a programas acreditados y en la ruta de acreditación		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02.02	P 33: Seguimiento a egresados de los diferentes programas académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Implementar el módulo de egresados para registro y actualización de la información de egresados		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Articular con los programas académicos la oferta de programas de formación continua dirigido a los graduados, de acuerdo con su desempeño profesional, laboral y social con el fin de complementar su formación.	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Articular con los programas académicos la participación de egresados en Actividades Académicas		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.02.03	P 34: Fomento a encuentros de egresados como estrategia de negocios e intercambio de información.		\$ 21.274.200,00	\$ 19.080.000,00	\$ 19.080.000,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realizar o apoyar eventos de egresados		\$ 21.274.200,00	\$ 19.080.000,00	\$ 19.080.000,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Articular con los programas académicos la invitación de los graduados a que compartan su experiencia profesional de manera que enriquezcan el desarrollo de los procesos académicos	Dirección de Interacción Social	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Encuentros de Egresados (Institucionales, Programas)		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Visitas de pares académicos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Campañas digitales de comunicación dirigidas a egresados		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.03.03	LÍNEA 10: FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y EDUCACIÓN NO FORMAL		\$ 10.674.200,00	\$ 8.480.000,00	\$ 8.480.000,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 2.194.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00



	Acción 2: Avanzar en la actualización el Estatuto Docente acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Avanzar en la actualización del Estatuto Administrativo acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Avanzar en la Actualización del Estatuto de Contratación acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Avanzar en la actualización del Estatuto Presupuestal acorde a las necesidades de la Institución y normas que le aplican	Oficina de Presupuesto y Contabilidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Avanzar en la actualización del Proyecto Educativo Institucional acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 7: Avanzar en la actualización del Reglamentos de pregrado y postgrado acorde a las necesidades de la Institución	Vicerrectoría Académica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 8: Avanzar en la actualización del Plan de Desarrollo Institucional acorde a las necesidades de la Institución	Oficina de Planeación	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.01.03	P.44: Talento Humano motor del desarrollo institucional		\$ 1.605.900.000,00	\$ 795.000.000,00	\$ 795.000.000,00	\$ 810.900.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 810.900.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Actualización del diseño e implementación de instrumento de medición del clima laboral	Oficina de Gestión del Talento Humano	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Ejecutar Planes de mejoramiento según resultados de la medición del clima laboral		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Reciprocidad Académica- Investigación - Institución		\$ 190.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 190.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 190.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Capacitación para personal directivo y administrativo.		\$ 53.000.000,00	\$ 53.000.000,00	\$ 53.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Capacitación, actualización y estudios de Postgrados del personal docente para la consolidación de la acreditación institucional		\$ 1.362.100.000,00	\$ 742.000.000,00	\$ 742.000.000,00	\$ 620.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 620.100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.01.04	P.45: Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Resolver Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)	Oficina de Atención al Ciudadano	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02	<b>LÍNEA 15: ESTRATEGIAS PARA LA EFICIENTE GESTIÓN DE LOS RECURSOS</b>		\$ 65.720.000,00	\$ 65.720.000,00	\$ 65.720.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.01	P.46: Modelo de Gestión Administrativa y Financiera		\$ 38.160.000,00	\$ 38.160.000,00	\$ 38.160.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Realiza ajustes al modelo para la implementación de Centros de Costos	Oficina de Presupuesto y Contabilidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Implementar ajustes en el Sistema de Información acorde al modelo a implementar		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Implementar y Mantener el Modelo de centro de costos		\$ 31.800.000,00	\$ 31.800.000,00	\$ 31.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 4: Construir el modelo para la implementación de la Sistematización y automatización del procedimiento de contratación	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 6.360.000,00	\$ 6.360.000,00	\$ 6.360.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 5: Ajustes en el Sistema de Información acorde al modelo a implementar		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 6: Implementar y Mantener el Modelo Aplicado de Sistematización y automatización del procedimiento administrativos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.02	P.47: Fomento a través de la investigación y/o extensión en la consecución de recursos externos provenientes de proyectos y convenios		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Gestionar la liquidación de los convenios o contratos	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.03	P.48: Creación de la Unidad de Negocios de apoyo al fomento, promoción y cobertura de programas académicos		\$ 1.060.000,00	\$ 1.060.000,00	\$ 1.060.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Diagnosticar y viabilizar la creación de la oficina de dirección de proyectos PMO	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 2: Implementar la unidad de negocios		\$ 1.060.000,00	\$ 1.060.000,00	\$ 1.060.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 3: Gestionar la acreditación como proveedor de educación registrado R.E.P.		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.05.02.04	P.49: Calificación de Riesgo Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 26.500.000,00	\$ 26.500.000,00	\$ 26.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	Acción 1: Presentar la documentación requerida por la entidad calificador de riesgos y atención de la visita de auditoría	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 26.500.000,00	\$ 26.500.000,00	\$ 26.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
02.03.01.06.03	<b>LÍNEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA INVERSIÓN, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		\$ 316.621.615,76	\$ 77.400.000,00	\$ 77.400.000,00	\$ 239.121.615,76	\$ 0,00	\$ 621.615,76	\$ 0,00	\$ 238.500.000,00	\$ 0,00

